

CUDAP: EXP-UNC: 0058777/2016

VISTO;

La Resolución Decanal N° 1686/2016 por la cual se solicita al Honorable Consejo Superior acepte la renuncia presentada por la Dra. Adriana Musitano por haber iniciado el trámite jubilatorio; y

CONSIDERANDO;

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración en sesión del 20 de febrero de 2017 fue aprobada por unanimidad, en todos sus términos;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, por unanimidad, la Resolución Decanal N° 1686/2016, dictada *ad referéndum* del Honorable Consejo Directivo, la cual en su Art. 1º dispone: *SOLICITAR al H. Consejo Superior acepte la renuncia presentada por la Dra. ADRIANA MUSITANO, legajo n° 17104, al cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, plenaria, de la cátedra "Introducción a la Literatura" de la Escuela de Letras, a partir del 28 de Febrero de 2017.*

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N° 139

JC


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES